



COLEGIO PROFESIONAL DE ANTROPÓLOGOS DEL PERÚ

Ley 24166 – 11 de junio 1985

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 01-2021 – CPAP – CEN

Lima, 10 de mayo del 2021

VISTO,

El Reglamento de Elecciones 2021 y su respectivo Cronograma que rigen las elecciones en el Colegio Profesional de Antropólogos del Perú (CPAP) para elegir a los nuevos directivos tanto del Consejo Directivo Nacional como de los consejos directivos descentralizados para el periodo junio 2021 a junio 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 26 en su quinto párrafo precisa que las tachas y observaciones (de las listas presentadas y aceptadas) se efectuarán del 16 al 30 de abril (2021) y las decisiones resolutorias correspondientes se darán en las mismas fechas.

Que, el Art. 26 en su último párrafo manifiesta que el CEN y los comités electorales de CDD publicarán el 10 de mayo 2021 en la página web institucional la relación de las listas y candidatos que hayan satisfecho los requisitos establecidos para su postulación con indicación del número que obtengan en el sorteo correspondiente.

Que, es necesario que la publicación manifiesta en el párrafo anterior vaya acompañada de una Resolución de Comité Electoral en donde se declare las listas como oficiales y aptas para recibir el voto o voluntad de los colegiados en el mismo acto electoral.

Que, el Comité Electoral Nacional en su sesión de fecha 10 de mayo del 2021, después de haber informado que de cuatro listas que solicitaron inscripción para intervenir en el proceso electoral para el Consejo Directivo Nacional, sólo dos listas cumplieron con los requisitos establecidos e inscritas en los tiempos manifiestos en el Cronograma y que en la etapa de tachas no recibieron ninguna.

Que, prosiguiendo con lo establecido en el Reglamento Electoral 2021 y en el respectivo Cronograma el día 8 de mayo se procedió a efectuar el sorteo del caso para asignarles un número a las listas para el Consejo Directivo Nacional con el cual se identificarán en el voto electrónico y en la propaganda que tuvieran a realizar.

Estando a todo lo expuesto en los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar como **listas oficialmente inscritas para el Consejo Directivo Nacional** y continuar en el proceso eleccionario convocado en el CPAP a las siguientes:

LISTA: "HORIZONTE ANTROPOLOGICO"

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° COLEGIATURA	SEDE PROCEDENCIA
DECANO	PIERRE ANTONIO CASTRO ROSADO	41908581	1487	LIMA
VICE DECANO	MARIELA ESTHER ZEGARRA PALOMINO	28306146	695	LIMA
DIRECTOR SECRETARIO	IVETTE DENISE GASTANAGA SANTOS	41492866	793	CUSCO
DIRECTOR DE ECONOMÍA	PERCY VILCA VARGAS	29295533	1259	AREQUIPA
DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS	JOHN RAUL URACAHUA CONDORI	46532468	1878	CUSCO
DIRECTOR DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y CULTURALES	YHON DENI LEON CHINCHILLA	46124066	1421	CENTRO
DIRECTOR DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO	TANIA SABINA SARMIENTO CASAVILCA	28295670	1044	CENTRO
DIRECTOR DE RELACIONES Y DEFENSA PROFESIONAL	LISSET VERONICA TECSI CONZA	70303538	1534	CUSCO
DIRECTOR DE SEGURIDAD SOCIAL	ROXANI RIVAS RUIZ	05351466	1374	LIMA
DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS CONSEJOS DESCENTRALIZADOS	JORGE LEON HENRY AQUILES	28288509	1412	NORTE

LISTA: "TODAS LAS SANGRES"

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° COLEGIATURA	SEDE PROCEDENCIA
DECANO	OLIVERA PAREDES PATRICIA	25717356	1108	LIMA
VICE DECANO	PINO TICONA WILLIAM	24660865	144	CUSCO
DIRECTOR SECRETARIO	CUENTAS ROBLES MANUEL DÁMASO	21142049	21	AYACUCHO
DIRECTOR DE ECONOMÍA	PIERINA FIORELLA LÓPEZ MONTESINOS	45096934	1515	LIMA
DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS	OROS ARIAS JUDITH	40639830	1116	CUSCO
DIRECTOR DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y CULTURALES	NAJARRO ORIONDO JHONNY DANTE	25838776	675	LIMA
DIRECTOR DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO	MALDONADO CONDORI ORLANDO IGNACIO	29674883	1265	AREQUIPA
DIRECTOR DE RELACIONES Y DEFENSA PROFESIONAL	ARANA ARANA CARMEN JOSEFA	29415162	1347	AREQUIPA
DIRECTOR DE SEGURIDAD SOCIAL	LIRA ZAMORA ARTURO	23992243	1612	CUSCO
DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS CONSEJOS DESCENTRALIZADOS	HUAMAN PÉREZ JAIME	47316933	1730	CUSCO

ARTÍCULO 2º: Realizado el sorteo para asignarles un número con el cual se identificarán en el VOTO correspondiente el día de la votación, el resultado fue el siguiente:

LISTA N° 1 " HORIZONTE ANTROPOLÓGICO"

LISTA N° 2 " TODAS LAS SANGRES"

ARTÍCULO 3º: Dispóngase la publicación de las dos listas con su respectiva identificación numérica en la página web oficial del CPAP.

Regístrese, comuníquese y archívese

